NET672139

SUMINISTRO DE MATERIAL DE ACUICULTURA PARA EL CENTRO DE CRÍA DE PECES AMENAZADOS DE LOS VILLARES (CÓRDOBA)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

Sumario

1 OBJETO 3
2 LUGAR DEL SUMINISTRO 3
3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO 3
4 PLAZO DE RESPUESTA 4
5 FACTURACIÓN 4
6 POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA 5
7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 5

1 OBJETO

El objeto de presente pliego es establecer las condiciones que habrá de regir en el contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL DE ACUICULTURA PARA EL CENTRO DE CRÍA DE PECES AMENAZADOS DE LOS VILLARES (CÓRDOBA)

2 LUGAR DEL SUMINISTRO

CÓRDOBA: Centro de Cría de Peces Amenazados de los Villares, CO3408, Km 7, Córdoba.

3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

En la tabla siguiente se relacionan los materiales y la cantidades a solicitar en el marco del presente contrato, sin incluir la prórroga son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	UD	Medición años
ALCOHOL 70º	Litros	40
DESINFECTANTE PEDILUBIOS AGRI´GERM 2000 PISCICULTURA O SIMILAR	Litros	40
DISOLUCIÓN TAMPON PH 4.01 250 ML	ud	4
DISOLUCION TAMPON PH 7.00 250 ML	ud	8
DISOLUCION TAMPON REDOX 263 MV 100 ML	ud	8
ENRIQUECEDOR DE ARTEMIA EASY DHA SELCO 1KG O SIMILAR	kg	8
GLUCOSA ANHIDRA (Densidad 0.96)	kg	6
KIT ALCALINIDAD 200 ENSAYOS MERCK O SIMILAR	Ud	4
KIT NITRATOS 0-500 PPM PACK 100 ENSAYOS MERCK O SIMILAR	ud	4
KIT NITRITOS 0-1 PPM PACK 400 ENSAYOS MERCK O SIMILAR	ud	5
KIT PARA AMONIO 0-8 PPM PACK 200 ENSAYOS MERCK O SIMILAR	ud	5
Medio de cultivo para microalgas tipo Nutribloom o similar	Litros	8
SODIO BICARBONATO PH8 O SIMILAR	kgs.	40
SACADERAS GRANDES DE PECES METÁLICAS	ud	4
Nasas cangrejeras doble entrada	ud	9

Se establece un pedido mínimo de CIEN (100) euros, iva no incluido.

El suministro se realizará de forma escalonada a demanda del personal responsable de cada centro de Cría y Conservación de Peces Amenazados. De esta forma será el personal responsable del centro quien

solicite vía correo electrónico al contratista con un mínimo de 48 horas, el número de unidades necesarias de cada uno de los productos contratados, conformando así un pedido.

Aquellas unidades que resulten defectuosas o no cumplan los requisitos establecidos en el presente pliego, serán devueltos al proveedor sin coste alguno para AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

Se entiende que el importe ofertado incluye los gastos del transporte, cajas o dispositivos para el transporte y entrega en cada centro, o que se especifiquen las cuestiones relativas a este asunto (Ej: costes de envío y las posibles variaciones en función del volumen del pedido, pedido mínimo que se requiere para no pagar gastos de transporte, coste adicional que supondría no llegar al pedido, posibles variaciones en el precio en función del volumen de pedido,...) así como todos los gastos inherentes a la entrega y descarga en cada uno de los centros, no pudiendo reclamar el contratista ningún abono de importes a LA AGENCIA por este concepto.

4 PLAZO DE RESPUESTA

El pedido deberá suministrarse en las instalaciones del centro, a gastos pagados, en un plazo no superior a siete (7) días naturales tras la solicitud del pedido.

5 FACTURACIÓN

Para el control y la facturación de los suministros realizados mensualmente, la empresa adjudicataria presentará al responsable de la Agencia la factura con los albaranes del mes en los diez (10) primeros días del mes siguiente al periodo facturado. Los albaranes deberán llevar como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa que realiza el suministro, fecha y centro de entrega, así como nombre, firma y DNI del receptor

LA AGENCIA no se verá obligada a consumir el importe total del contrato así como las cantidades de los distintos materiales estimados.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
- NIF: Q4100799H
- Domicilio:: Calle Johan G. Gutenberg, 1, 41092 Sevilla

6 POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

La dirección de LA AGENCIA consciente de la importancia que revisten sus actividades en el entorno natural, y con el propósito de continuar con la compatibilidad y mejora del desarrollo de dichas actividades desde la perspectiva de la protección del Medio Ambiente, establece los siguientes principios:

1. Asegurar que las actividades y procesos se llevan a cabo con un adecuado nivel de protección del medio natural y con un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
2. Continuar con la compatibilidad ambiental de las actividades.
3. Lograr una mejora continua en los comportamientos medioambientales y una orientación continuada hacia la prevención de aspectos medioambientales negativos.
4. Procurar que la tecnología que se utiliza en los procesos y actividades resulte eficaz para asegurar la correcta realización de los mismos y con respeto por los valores naturales del entorno.
5. Asegurar que todos los procesos y actividades que se lleven a cabo, satisfagan todos los requisitos requeridos por la legislación ambiental.
6. Proporcionar un marco adecuado para establecer y revisar los objetivos y metas medioambientales.
7. Establecer las vías necesarias para que la presente Política Medioambiental sea conocida por todos los empleados del centro referido así como que resulte accesible al público.
8. Realizar las actividades conforme a un sistema formal y documentado que permita asegurar una plena implantación y actualización de la presente Política Medioambiental.
9. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos anteriores, La agencia ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001.

7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

- Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
- Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
- Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
- Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
- Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.
- En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ....., con D.N.I. ....., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ....., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

CUADRO RESUMEN

EXPEDIENTE: NET672139

TÍTULO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE ACUICULTURA PARA EL CENTRO DE CRÍA DE PECES AMENAZADOS DE LOS VILLARES (CÓRDOBA)"

OBJETO:

El objeto de presente pliego es establecer las condiciones que habrá de regir en el contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL DE ACUICULTURA PARA EL CENTRO DE CRÍA DE PECES AMENAZADOS DE LOS VILLARES

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El suministro se realizará en los siguientes centros:

NOMBRE DEL CENTRO	**Dirección Postal**
Centro de Cría de Peces Amenazados de los Villares	Ctra. Obejo-Córdoba CO-3408, Km 7. (Córdoba)